

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, junio veintinueve de dos mil veintidós

Radicado 2018-00888-00

En conversación previa a la iniciación de la diligencia agendada para el día de hoy, informó la demandante que es posible localizar al demandan ya que vive cerca de su casa, y que esa situación se la ocultó al apoderado. Motivo por el cual se suspende la realización de la diligencia para que se entere al señor Agudelo Herrera del juicio y se presente al mismo.

Para ese fin el apoderado demandante informará, a través del correo electrónico, al Curador los datos de ubicación, quien adelantará las gestiones tendientes al enteramiento del extremo pasivo.

Ocurrido lo anterior, se procederá a reprogramar la diligencia.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

